**INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TESIS DE PREGRADO**

1. Descargar los formularios actualizados del CEC, disponibles en el siguiente link: <https://www.uoh.cl/investigacion/comite-etico-cientifico/>
2. Firmar y completar los formularios con toda la información requerida. Los formularios solicitados se encuentran detallados para su comprobación en el archivo: ***Check list para evaluación de proyectos de investigación*.**
3. En los formularios de Consentimiento y Asentimiento Informado, en la sección correspondiente a introducción, **usted deberá incorporar el nombre del/la director/a de tesis en el texto**, que en términos concretos dará garantías del cumplimiento de los términos expuestos en el Consentimiento y/o Asentimiento informado.
4. La carta de autorización es necesario adjuntarla cuando la investigación se realizará en una institución externa, por ejemplo: colegio, cesfam, etc.. **La carta de autorización debe estar ya firmada por el/la director/a de aquella institución al momento de ser enviada junto con el resto de la documentación al CEC.** En caso de que la investigación se lleve a cabo en esta Universidad, se requiere que esta carta la envíe a la dirección que corresponda, por ejemplo: escuela de salud, escuela de ciencias sociales, etc.
5. **El/la directora/a de tesis de pregrado es quien debe enviar al correo del CEC** ([cec@uoh.cl](mailto:cec@uoh.cl)) la solicitud de evaluación, junto con toda la documentación requerida.
6. El/la **estudiante** es el/la **responsable principal** del proyecto, pues se trata de su investigación de titulación. El/la **director/a de tesis** es el/la **garante y supervisor/a académico/a**, y es quien debe enviar formalmente la solicitud al CEC.
7. Firmar y adjuntar la pauta de inscripción de tesis.
8. En relación con los plazos de evaluación, debe tener en cuenta que el Comité de Ética (CEC) se reúne cada quince días y su calendario puede ser revisado en la pagina web del mismo. Para que un proyecto sea incluido en la tabla de una sesión, la documentación completa debe ser ingresada con una antelación mínima de una semana y media previa a la sesión. Es fundamental destacar que la presencia de errores, la omisión de antecedentes o la demora del investigador/a en subsanar las observaciones, impactará directamente en el tiempo total de revisión, pudiendo extenderlo por semanas o meses.

Nota: Es fundamental que envíe toda la documentación requerida por el CEC para que su proyecto pueda ser evaluado. De no hacerlo, se le notificará y deberá presentar una nueva solicitud de evaluación, lo que llevará a demoras adicionales en la evaluación del proyecto.